

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta sobre **"la ejecución del Proyecto de Naturalización del Canal Artía, que supone la recuperación del borde del río Bidasoa, en el tramo GI 636- Río Bidasoa, en el municipio de Irún"** para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Naturalización del Canal de Artía próximo al Río Bidasoa en el municipio de Irún en Gipuzkoa, se redactó en 2002. Dicha intervención contempla la naturalización del último tramo del canal, entre la carretera GI 636 y la desembocadura del río Bidasoa, con una superficie de 14.300 m² brutos, incluidos el lecho del canal.

Se trata del único tramo de la regata Artía que queda pendiente de naturalizar y que coincide con la desembocadura al río Bidasoa en un entorno sensible desde el punto de vista medio ambiental. El ámbito se encuentra protegido a través del Plan especial de Protección y Ordenación de los recursos naturales del área de Txingudi aprobado por el Gobierno Vasco el 29 de Julio de 1994.

Tras las gestiones realizadas con la Dirección General de Costas y ante la posibilidad de ser costeadas y ejecutadas las obras por dicho organismo, se hizo necesario la aprobación del citado proyecto por parte municipal.

La actuación se aprobó en sesión plenaria del Ayuntamiento el 28 de febrero de 2003 y se acordó solicitar a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente la ejecución del Proyecto por dicha Dirección, con un presupuesto que ascendía entonces a la cantidad de 2.132.965 euros.

El 2 de octubre de 2008, el Ayuntamiento de Irún comunica al Ministerio la voluntad municipal de realizar las tareas necesarias para cumplir todos los requerimientos para llevar a cabo la citada obra. Así mismo, señala que procederá a la actualización del proyecto en el menor plazo posible y que está dispuesto a redefinir los límites Marítimo Terrestre de ambas márgenes de la regata para que estos se ajusten a la situación definitiva.

En base a estas consideraciones, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Dispone el Gobierno de partida presupuestaria en ejercicios anteriores para acometer la ejecución de la naturalización del último tramo del canal Artía, lo que significa la recuperación del borde del río, entre la carretera GI 636 y la desembocadura del río Bidasoa, con una superficie de 14.300 m² brutos, incluidos el lecho del canal?
2. ¿Ha incluido el Gobierno en el proyecto de Presupuestos para 2018 una cantidad que permita sacar a licitación el citado Proyecto para un tramo de recuperación del río Bidasoa, conocido como Naturalización del Canal Artía en Irún, estimado en un coste de 2.400.000 euros?
3. ¿Existe algún problema técnico, medio ambiental o de tramitación administrativa que impida el avance, a lo largo del ejercicio de 2018, de la actuación señalada?
4. ¿Mantiene, en todo caso, el Gobierno el compromiso de financiar la ejecución del Proyecto de Naturalización del último tramo del canal Artía en el municipio de Irún?

En el Congreso de los Diputados, a 22 de mayo de 2018



EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
20/MA/3/bgf